







[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Excmo Diputación Provincial de Albacete
ARCHIVO
SECCION:
LEGISLACION: 291
N.º EXP.: 2
CLASIFICA:

Diligencia: Por ella acredito que en el día de hoy se abre el presente libro de actas, que consta de cincuenta y nueve folios.

Albacete, 2 de Enero de 1933.

El Secretario,
Joaquín Benítez

Acta de la sesión pública extraordinaria celebrada por la Excelentísima Diputación Provincial el día 16 de Marzo del 1931.

En la ciudad de Albacete, a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y uno, siendo las once horas, se reunieron en el Salón de Actos del Palacio Provincial, bajo la presidencia del Ilustre señor Don Isidro Arcos Villalba, Presidente de esta Real Diputación, los señores Diputados Aguardo Beltrán Vicepresidente de la expresada Corporación, Marín Pilló, Picazo Martínez, Nicolau Solanich, Tristán Pérez, Cortés Ortiz, Sarrido Domingo, Fancher Landiá, Ramírez Mendívar y Alfaro Sirenda.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad, el Secretario que suscribe dió lectura a la convocatoria que a continuación se transcribe, que apareció inserta en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día nueve del corriente: "Haciendo uso de la facultad que me concede en los artículos 91 y 98 del Estatuto Provincial vigente, convocó al pleno de esta Real Diputación, a sesión extraordinaria, que debería verificarse en este Palacio el día 16 del corriente, a las diez y seis horas, a fin de despachar los asuntos siguientes: = Liquidación de los Planos de conservación de caminos vecinales correspondientes al ejercicio económico del 1930. = Albacete 5 de Marzo del 1931. = El Presidente, Isidro Arcos."

Se hace constar que por Decreto de la Presidencia hecho público en el Boletín Oficial número 30, correspondiente al día once del actual, se alteró la hora fijada para el comienzo de esta sesión, designándose la de las once.

El señor Presidente manifiesta que no han podido asistir a esta sesión los señores Diputados Ortega Flores, Villar Guizarro y García Meneses, por causas, a su juicio, suficien-



tas y justificadas.

Conoció, después, la Excma. Diputación de las Liquidaciones de los Planos de conservación de Caminos vecinales aprobados para el ejercicio de 1930. Una comprende la consignación del Estado y la otra la de la Excma. Diputación, sobre mejoras del servicio de conservación; las dos con procedidas de su respectivas Memoria, operaciones que, con fecha 3 del actual, realizó el señor Ingeniero-Director de la Sección de Obras y Vías provinciales en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 15 de Julio de 1925, y cuyos resultados son los siguientes:

Liquidación de la Consignación del Estado

	Pesetas	Pesetas
Remanente total para 1930		146.702'66
Consignación ordinaria del Estado para el año 1930		137.118'00
Consignación total		283.820'66
Pagos en 1930 y compromisos pendientes para 1931		
Añojo n.º 1. { Pagado en 1930 - por resultados de 1929	35.898'20	279.278'55
Id. id. - por corriente	85.820'95	
Id. id. - por rodaje	18.958'87	
Comprometido de subastas de 1930 para pagar en 1931. Añojo n.º 2	138.600'53	
Remanente efectivo a distribuir en 1931		4.542'11

Y la Excma. Diputación acuerda unánimemente aprobar la liquidación anteriormente reseñada y que se envíe un ejemplar a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia a los efectos que se determinan en el artículo citado.

Liquidación de la consignación de la Excmo. Diputación para mejora del servicio de conservación de Caminos vecinales.

	<u>Pesetas</u>	<u>Pesetas</u>
Concepto primero. Anexo número 1.- Consignación total para el ejercicio de 1930. _____		200.000'00
Anexo número 1.- Concepto primero.- Gastos de conservación y reparación de explanación y firme, obras de fábrica y accesorios en los caminos que en él se relacionan. _____	191.068'60	
Concepto segundo.- Gastos de conservación y reparación de maquinaria, gastos urgentes de conservación o reparación de Caminos vecinales y gastos generales. _____	8.931'40	
<u>Total general</u>	<u>200.000'00</u>	<u>200.000'00</u>
Anexo número 2.- Transferencias de créditos, dentro de este plan, autorizadas para el ejercicio económico de 1930, sin aumento en la cantidad global, setenta y cinco mil novecientas cuarenta y una pesetas ochenta y nueve céntimos (75.941'89). _____		
Anexo número 3.- Cantidades pendientes de pago en 1931 procedentes del ejercicio de 1930 y con cargo a la consignación de dicho ejercicio por obras de reparación por contratos comprometidos en dicho ejercicio. _____	63.170'66	
Resumen _____		
Total de gastos efectuados _____	134.537'65	
Remanente efectivo que se anula. _____	2.291'69	
<u>Total igual a la consignación</u> _____	<u>200.000'00</u>	<u>200.000'00</u>

Y la Excmo. Diputación igualmente acuerda aprobar esta liquidación.

El Diputado señor Sarrido rogó a la Presidencia que dirigiera a los Excmos. señores Presidentes del Consejo de Ministros y Ministro de Economía Nacional los siguientes telegramas: "El Pleno de esta Corporación en sesión de esta fecha y ante la amenaza de invasión del mercado nacional por trigo extranjero que determinaría un encarecimiento en los precios, ha acordado dirigirse a V. E. rogándole encarecidamente que mientras persistan las circunstancias mencionadas se prohíba la importación de trigo, así como que se vigile en estricta sujeción en los puertos las importaciones con la denominación "residuos de molinería" para evitar que bajo tal nombre puedan importarse trigo extranjero a medio molturas."

"El Pleno de esta Corporación ante la inminencia de que se plantee con carácter de verdadera gravedad la crisis vitivinícola ha acordado rogar encarecidamente a V. E. que en las negociaciones comerciales con Francia se defiendan con la mayor energía los intereses de los productores españoles, así como que se dicten las disposiciones precisas para evitar que las Diputaciones o Ayuntamientos puedan gravar la entrada, circulación o venta de los vinos españoles con impuestos superiores a cinco pesetas por hectolitro."

El señor Sarrido razonó extensamente el fundamento de las anteriores peticiones, y la Presidencia con el asentimiento de todos los señores Diputados prometió circular inmediatamente los telegramas que quedan transcritos.

El Diputado señor Ramírez Mondéjar dice que se debe tratar de un asunto que es enojoso y que se ha debatido en la Prensa de esta capital, a consecuencia de las declaraciones publicadas por el señor Inspector Provincial de Sanidad. Este asunto es como saben los señores Diputados el de la Beneficencia Provincial, que dicen está desorganizado en lo que afecta al Hospital de San Julián. Como es la primera reunión que celebra la Diputación

después de haberse hecho esa campaña de Prensa en la que también se han exteriorizado discordias entre los Médicos al servicio de esta Diputación, y además están presentes aquí el señor Cortés, que es Diputado y Médico y el señor Visitador del expresado Establecimiento, estimo preciso que con sus informes y los que nos facilite el señor Presidente de esta Corporación, estudiemos ese asunto y adoptemos las determinaciones que sean procedentes. Yo creo que la Presidencia habrá estado atenta a todo cuanto se ha dicho y publicado y quisiera que se nos informara sobre si son fundadas o no las censuras que a la Diputación se han dirigido.

El señor Presidente dice que muy brevemente va a satisfacer los deseos del señor Ramirez. Esta Presidencia - continúa - le asegura que la Comisión Provincial Permanente han procurado no desatender ni un sólo momento los servicios sanitarios y los manifestaciones que se han hecho en la Prensa y a que se refiere el señor Ramirez son completamente falsas y caprichosas. Esta Presidencia está dispuesta a citar a una reunión del Pleno para tratar exclusivamente del expresado asunto, y mientras tanto podemos tener la tranquilidad de haber cumplido con nuestro deber. Termina la Presidencia manifestando al señor Ramirez, que la Comisión Permanente está tramitando una amplia información que ella misma ha abierto para esclarecer cuanto se relaciona con los servicios benéficos que se prestan en el Hospital Provincial.

El Diputado señor Cortés, para contestar a las alusiones que le ha dirigido el señor Ramirez, pide la palabra, y el señor Presidente le ruega que espere para tratar de este asunto de las Beneficencia Provincial a que se termine la información abierta y a que se convoque la sesión de Pleno que se ha de celebrar.

El señor Cortés accede a los requerimientos de la Presidencia y ésta da por terminada la sesión. Han las doce horas.



En prueba de lo que, se extiende la presente acta que firma el señor
Presidente y el infrascripto Secretario que certifica.

Pedro Arcos

El Seco
Julián Oros





